

C/SAN AGUSTÍN, 20 (ALCOY)



PRECIO: 325.000,00 Euros

Proyecto Básico de 19 viviendas, 2 locales y 37 garajes (Pagado).

Con desmante y muros pantalla para 2 sótanos ejecutados.



DON LUIS FERNANDO PELLÓN GONZÁLEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ALCOY,
PROVINCIA DE ALICANTE, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA.

CERTIFICO:

1º.- Que bajo el asiento de presentación 922 del Diario 177 extendido el seis de Noviembre del año dos mil diecisiete a las once horas y quince minutos consta, previa su calificación y comprobación, bajo la responsabilidad del Registrador que suscribe, de la validez y vigencia de la firma electrónica reconocida del Notario remitente, la presentación de la copia electrónica de la escritura autorizada el día seis de noviembre del año dos mil diecisiete por el Notario de Albaida Don Eulogio Jover Barber número 966/2.017 de protocolo y remitida telemáticamente por el Notario autorizante el día seis de noviembre de dos mil diecisiete a las once horas y quince minutos.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 254 y 255 de la Ley Hipotecaria ha quedado acreditado el pago del impuesto devengado por el título presentado según carta de pago que, previa comprobación de su validez, integridad y autenticidad, queda archivada en este Registro y de la cual se incorpora a la presente mediante el ejemplar para el interesado.

3º.- Que previa calificación registral de dicho título de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Hipotecaria, se ha practicado las siguientes operaciones:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCOI

Previa calificación del precedente documento, el Registrador que suscribe ha practicado en la finca registral número 45.328 del término municipal de ALCOI, la inscripción 5ª, obrante al folio 151, del Tomo 1.684 del Archivo, Libro 1.267 de esta ciudad, en virtud de la cual ha quedado inscrito el pleno dominio de la misma a favor de la mercantil **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET, SOCIEDAD LIMITADA**, por título de compraventa.

Al margen de la inscripción practicada he extendido nota de afección fiscal por plazo de cinco años.

El asiento practicado, en cuanto se refiere al derecho inscrito, está bajo la salvaguardia de los Tribunales y produciendo los efectos derivados de los principios de prioridad, tracto sucesivo, legitimación y fe pública registral, según los artículos 17, 20, 34, 38, 40 y 41 de la Ley Hipotecaria, mientras no se declare su nulidad o inexactitud por los tribunales.

Se acompaña nota simple informativa de la que resulta la disparidad de cargas.

Alcoi, a cuatro de enero del año dos mil dieciocho.

EL REGISTRADOR

Fdo. LUIS FERNANDO PELLON GONZALEZ

BASE: declarada. N° Minuta: _____/_____
Arancel: _____
Honorarios con IVA: _____ €

NOTA: El acceso al contenido de los Libros del Registro se realizará por el procedimiento, forma, contenido y requisitos establecidos en los artículos 222 y 222 bis de la Ley Hipotecaria, previa aprobación por la Dirección General de los Registros y del Notariado del modelo informático de consulta y requisitos técnicos para ello.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica



NOTA SIMPLE INFORMATIVA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCOI

LUIS FERNANDO PELLON GONZALEZ N.I.F. 00.273.224-F

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Fecha de Emisión: CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
Solicitante: ART. 19 BIS DE LA L.H. N° **Petición:** 27

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Tomo: 1684 Libro: 1267 Folio: 150 Inscripción: 5 Fecha: 04/01/2018
FINCA DE ALCOI N°: 45328
CODIGO REGISTRAL UNICO(CRU): 03001000737559

DESCRIPCIÓN

Naturaleza URBANA: Solar.
Localización: CALLE SANT AGUSTI, 20.
Ref. Catastral: 9765837YH1896N0001YH

Estado de Coordinación con el catastro: No consta

URBANA. PARCELA A3. SOLAR EDIFICABLE sito en la Unidad de Ejecución 1 A, del Sector 1 del Casco Histórico de Alcoi, con una superficie de quinientos treinta y siete metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, con un aprovechamiento objetivo de 2.576.62 metros cuadrados. Clase de suelo: Urbano; Uso residencial; Altura de la edificación: IV-V. Linda: Norte, calle Verge D'Agost y finca n° 2 de la Plaçeta de les Xiques; Sur, calle Sant Agustí y finca n° 2 de la Plaçeta de les Xiques; Este, Plaza de Sant Agustí; y Oeste, Finca n° 2 de la Plaçeta de le Xiques.

TITULARIDAD

La entidad **PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET, S.L.**, con C.I.F. B-03201027 en cuanto a 100,000000% del **PLENO DOMINIO** de esta finca.

- Adquirida por Compra, en escritura otorgada en Albaida, de fecha 6 de Noviembre de 2017, ante su Notario Don EULOGIO JOVER BARBER.
- Inscripción 5ª. En la fecha 4 de Enero de 2018, al tomo 1684, libro 1267, folio 150.

CARGAS

AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES. Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años, con una cantidad liberada de 5.595,6 euros. Según consta en la nota al margen del asiento 3 de fecha 27/05/2013.

AFECCIÓN: EXENTA DE TRANSMISIONES. Queda AFECTA a una posible liquidación, durante el plazo de cinco años. Según consta en la nota al margen del asiento 4 de fecha 30/11/2017.



SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

FIN DE LA NOTA SIMPLE

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha, antes de la apertura del Libro Diario.

ADVERTENCIAS

- [illegible]

Y para que así conste, de conformidad y con los efectos previstos en los artículos 223 y 227 de la Ley Hipotecaria y 342 del Reglamento Hipotecario, 108,109, 110 y 113 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, modificada por la Ley 24/2005 de Mejoras para el Impulso de la Productividad, 3 y 4 de la Ley de Firma Electrónica de 19 de diciembre de 2003, 35, 45.5 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 685..4 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 7 de enero de 2000, 96.5 de la LGT de 17 de diciembre de 2003, artículos 2 y siguientes del RD 263/1996 de 16 de febrero por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas en el ámbito de la Administración Pública, modificado a su vez por el RD 209/ 2003 de 21 de febrero, expido la presente en seis caras de folios. Alcoy, a cuatro de enero del año dos mil dieciocho.



Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por LUIS FERNANDO PELLÓN GONZÁLEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE ALCOY (ALCOI) a día cuatro de Enero del año dos mil dieciocho.



(*) C.S.V. : 203001242EF47ED0

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)



C.S.V. : 203001242EF47ED0





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATÁSTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 9765837YH1896N0001YH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL SANT AGUSTI 20 N2-32 Suelo REPARC.UE1-A PARCELA A3 03801 ALCOY/ALCOI [ALICANTE]

Clase: Urbano

Uso principal: Suelo sin edif.

Valor catastral [2019]: 25.986,60 €

Valor catastral suelo: 25.986,60 €

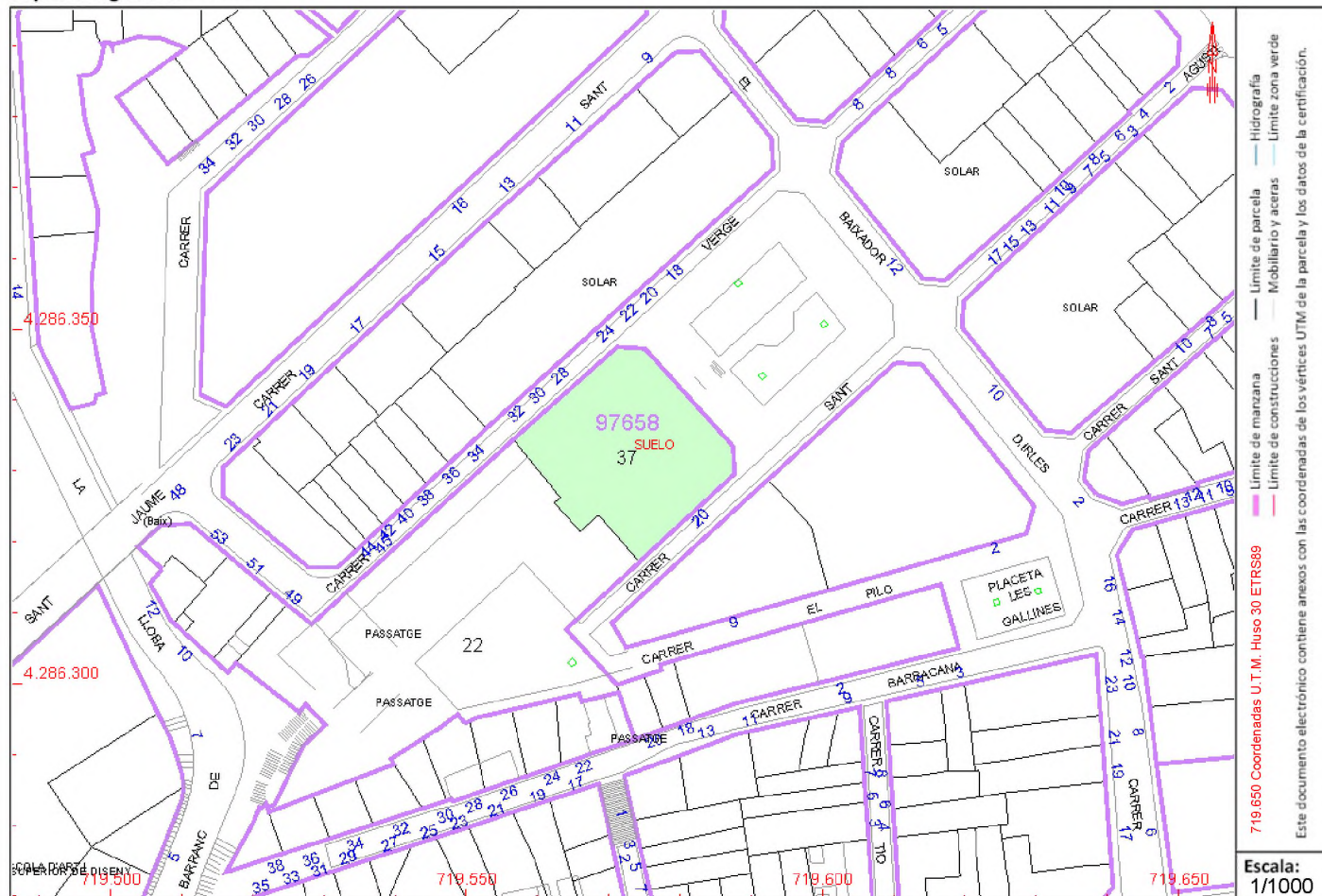
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET SL	B03201027	100,00% de propiedad	CL ENTENZA 90 ALCOI-ALCOY 03803 ALCOY/ALCOI [ALICANTE]

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 535 m2



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse a los efectos del uso declarado en la solicitud.

Solicitante: B03201027 PROMOCIONES INMOBILIARIAS BONET SL

Finalidad: PROPIEDAD

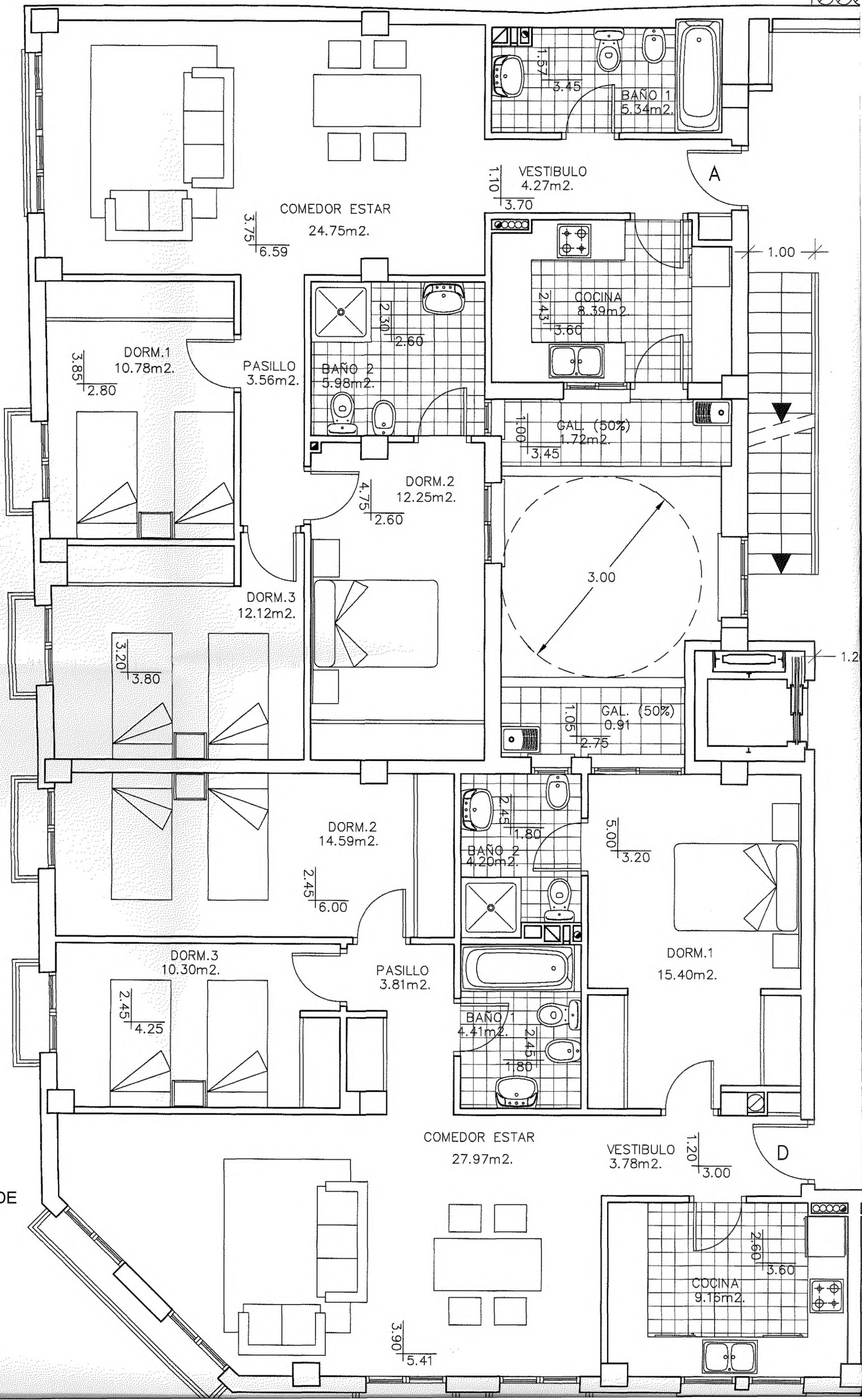
Fecha de emisión: 08/07/2019

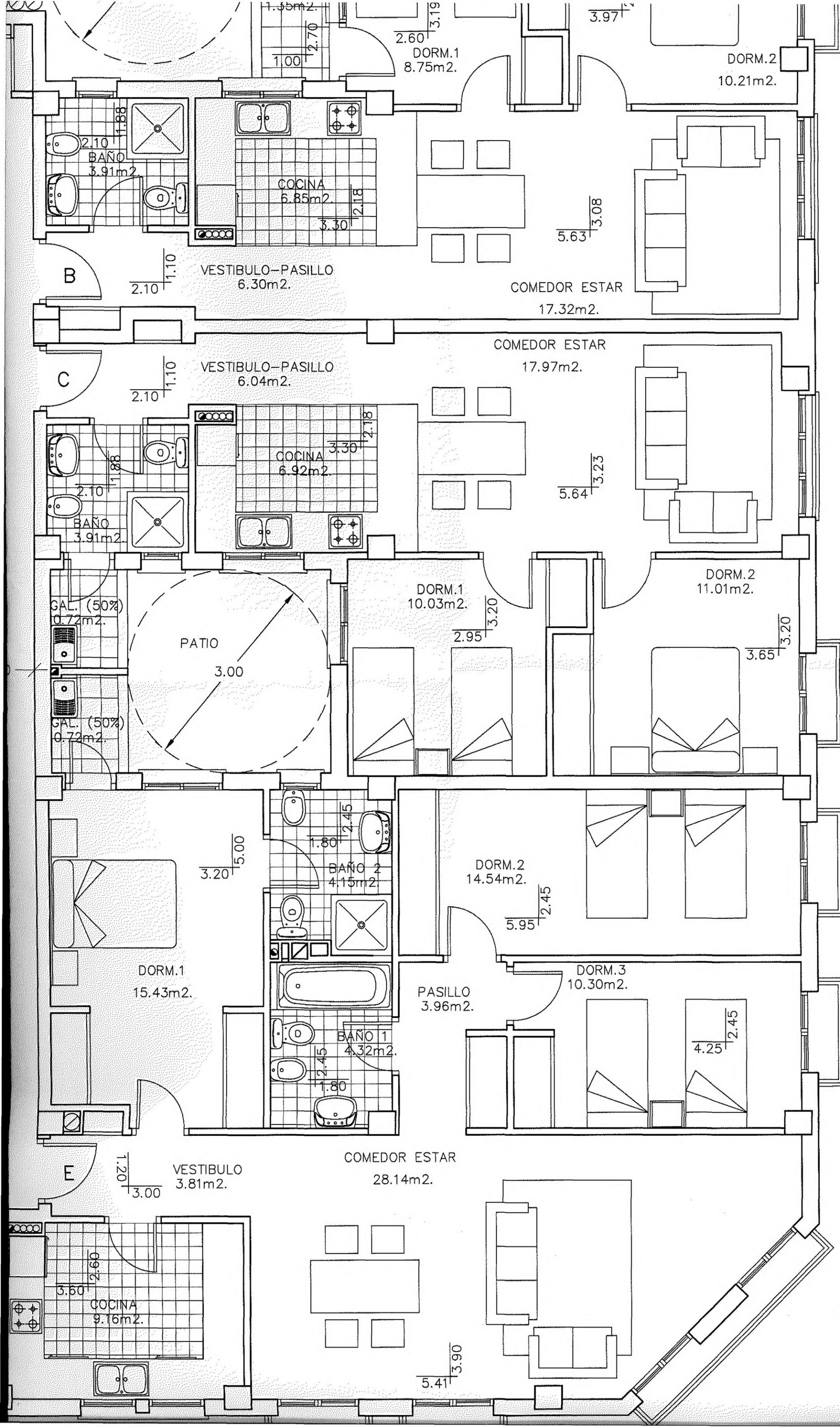
Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 60028W5R6E9TGAWP (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 08/07/2019



C/ SAN AGUSTI

MITAD PLANO DE PLANTA





RESTO MITAD DE
PLANO DE PLANTA

2.1.- DESGLOSE POR PLANTAS:

ELEMENTO	SUPERFICIE	PARA CALCULO P/P ELEM.COMUN			SUP. CONSTRUIDA+P/P ELEM.COMUN		SUP.UTIL
	OCUPADA	PRIVATIVO	COMUN	P/P COMUN	VIVIENDA	OTROS	
PLANTA -3							
Garaje	395,29	395,29		34,52		429,81	343,85
Escalera	24,59		24,59				
TOTAL P. -2	419,88	395,29	24,59	34,52	0,00	429,81	343,85
PLANTA -2							
Garaje	404,26	404,26		35,30		439,56	351,65
Escalera	24,59		24,59				
TOTAL P. -1	428,85	404,26	24,59	35,30	0,00	439,56	351,65
PLANTA -1							
Garaje	404,26	404,26		35,30		439,56	351,65
Escalera	24,59		24,59				
TOTAL P. -1	428,85	404,26	24,59	35,30	0,00	439,56	351,65
PLANTA BAJA VERGE D'AGOST							
Garaje	72,01	72,01		6,29		78,30	62,64
Local 2	153,52					153,52	122,82
TOTAL P. B.V.A.	225,53	72,01	0,00	6,29	0,00	231,82	185,45
PLANTA BAJA SANT AGUSTÍ							
Zaguán/Escalera	88,89		88,89				
Local 1	173,97					173,97	139,18
Vivienda A	65,38	65,38		8,03	73,41		54,69
Patio viv. A	*13,50						
Vivienda B	65,02	65,02		7,99	73,01		56,60
Patio viv. B	*4,57						
Vivienda C	107,50	107,50		13,21	120,71		94,53
Patio viv. C	*4,57						
TOTAL P. B.S.A	500,76	237,90	88,89	29,23	267,13	173,97	345,00
PLANTA 1							
Escalera	38,66		38,66				
Vivienda A	103,37	103,37		12,70	116,07		89,16
Patio viv. A	*5,28						
Vivienda B	65,38	65,38		8,03	73,41		54,69
Vivienda C	65,02	65,02		7,99	73,01		56,60
Vivienda D	108,65	108,65		13,35	122,00		94,53
Patio viv. D	*4,73						
Vivienda E	107,50	107,50		13,21	120,71		94,53
TOTAL P. 1	488,58	449,92	38,66	55,28	505,20	0,00	389,51

ELEMENTO	SUPERFICIE	PARA CALCULO P/P ELEM.COMUN			SUP. CONSTRUIDA+P/P ELEM.COMUN		SUP.UTIL
	OCUPADA	PRIVATIVO	COMUN	P/P COMUN	VIVIENDA	OTROS	
PLANTA 2							
Escalera	38,66		38,66				
Vivienda A	103,37	103,37		12,70	116,07		89,16
Vivienda B	65,38	65,38		8,03	73,41		54,69
Vivienda C	65,02	65,02		7,99	73,01		56,60
Vivienda D	108,65	108,65		13,35	122,00		94,53
Vivienda E	107,50	107,50		13,21	120,71		94,53
TOTAL P. 2	488,58	449,92	38,66	55,28	505,20	0,00	389,51
PLANTA 3							
Escalera	38,66		38,66				
Vivienda A	103,37	103,37		12,70	116,07		89,16
Vivienda B	82,72	82,72		10,16	92,88		71,59
Patio Viv. B	*28,32						
Vivienda C	107,50	107,50		13,21	120,71		94,53
Vivienda D	108,65	108,65		13,35	122,00		94,53
TOTAL P. 3	440,90	402,24	38,66	49,42	451,66	0,00	349,81
PLANTA 4							
Escalera 1	33,89		33,89				
Vivienda A	74,06	74,06		9,10	83,16		63,64
Terraza viv. A	*17,51			0,00			
Vivienda B	122,47	122,47		15,05	137,52		104,46
Terraza viv. B	*58,38						
TOTAL P. 4	230,42	196,53	33,89	24,15	220,68	0,00	168,10
PLANTA TORRETA							
Escalera	12,24		12,24				
Azotea común	*84,38						
TOTAL P. TORR.	12,24	0,00	12,24	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES EDIFICIO	3.664,57	3.012,31	324,77	324,77	1.949,86	1.714,71	2.874,52
					3.664,57		